



Todos los tarjetahabientes que participan en esta Promoción aceptan las condiciones de este Reglamento desde su publicación.

**PROMOCION:** Esta es una Promoción con la cual toda Persona Natural poseedora de una Tarjeta de crédito marca VISA, emitida por Banco LAFISE que realice compras, recibirá hasta un 20% de cash back en tiendas Cocuyo

**VIGENCIA DE LA PROMOCION:** Del 01 al 31 de agosto 2025

#### **CONDICIONES BONO CASHBACK 20%**

- **Categoría:** Tienda de uniformes Cocuyo
- **Mínimo consumo:** RD\$1,500
- **Tope devolución:** RD\$2,000.00
- **El tope de devolución por cuenta durante la vigencia de la promoción:** RD\$2,000.00

#### **REGLAS GENERALES:**

- No participan Tarjetas de Débito.
- No participan tarjetas corporativas.
- El descuento podrá ser aplicado a los 30 días después de finalizada la promoción.
- El cash back será aplicado en moneda **pesos dominicanos** y solo serán válidos los consumos en moneda RD\$.
- El tarjetahabiente podrá aplicar a la promoción en cada comercio, considerando que el tope de devolución total es de RD\$2,000
- Es obligación del tarjetahabiente conocer y hacer cumplir todas las reglas de la presente Promoción.
- El tarjetahabiente debe adherirse a las condiciones y restricciones del presente Reglamento.
- El Banco LAFISE no es responsable de otorgar el beneficio una vez que la cuenta ya fue cancelada por el tarjetahabiente.
- El presente Reglamento podrá ser modificado, dando aviso a los Tarjetahabientes por cualquier medio de comunicación que estime conveniente el Banco.
- Esta Promoción podrá ser suspendida o eliminada en el período de vigencia de la Promoción por razones de fuerza mayor sin responsabilidad para Banco LAFISE.
- Banco LAFISE, S.A. no se responsabiliza ante cualquier comercio que esté registrado bajo una categoría diferente a la correspondiente.
- La responsabilidad de Banco LAFISE, S.A., se limita al objeto establecido en el presente reglamento por lo que no es ni asume ningún tipo de responsabilidad por la calidad y las ofertas de los servicios o productos adquiridos en el comercio que el tarjetahabiente realice la compra.

**El presente Reglamento estará disponible en nuestra página [www.lafise.com/blrd/banca-personal/promociones/](http://www.lafise.com/blrd/banca-personal/promociones/)**